

Expediente: 1163-VJ-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Legislación, Interpretación, Reglamento, han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Institúyese en el Partido de General Pueyrredon el reconocimiento a los estudiantes que han obtenido los mejores promedios de 6to año secundaria en cada una de las escuelas municipales, provinciales y nacionales del Partido y el mejor promedio de 7mo año de la Escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica N° 1 - ESMET - en el mes de diciembre de cada año.

Artículo 2º.- Este reconocimiento se otorgará en un acto especial a realizarse por el Honorable Concejo Deliberante en conjunto con el Departamento Ejecutivo, donde se hará entrega de certificados a los estudiantes destacados.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Educación aportará la nómina de los estudiantes que serán reconocidos en el acto con la información que resulte relevante al efecto.

Artículo 4º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a articular con instituciones públicas y privadas la gestión de becas que permitan la continuidad educativa e inserción laboral para los estudiantes reconocidos.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 30-4-2024
Legislación, Interpretación, Reglamento, 8-7-2024

Reunión n° 6
Reunión n° 14